

## RESOLUCIÓN SSA N° / 23 2024

USHUAIA, 10 de junio de 2024.

### VISTO:

El expediente N° 55.176/24 STJ - SSA caratulado "Dirección Pericial s/ Actualización de software – Licencias Cellebrite UFED 4PC a INSEYETS PRO 2024", y

### CONSIDERANDO:

A través del expediente citado tramita la contratación del servicio de actualización de software de la licencia Cellebrite UFED 4PC para ser utilizada por los peritos informáticos dependientes de la Dirección Pericial de este Poder Judicial.

Mediante Resolución PA N° 7/2024 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 6/2024, se aprobaron los pliegos correspondientes y se designó a los integrantes de la comisión de preadjudicación (hoja 37).


En consecuencia, se convocó a participar a través del sitio web del Poder Judicial (hoja 54) y se cursaron invitaciones a ocho (8) proveedores del rubro (hojas 55 a 62).

En la fecha y hora estipulada se dio inicio al acto de apertura de sobres, dejando constancia de la recepción de una (1) oferta correspondiente a la firma V.E.C SRL (hoja 161).

A su término se reunió la Comisión de Preadjudicación para efectuar el análisis documental, técnico y económico de la oferta. Concluyó que corresponde preadjudicar el renglón N° 1 a la firma V.E.C SRL por ser la única oferta que cumple con los requisitos técnicos solicitados y adecuarse el valor cotizado al presupuesto oficial estimado, resultando una propuesta conveniente para este Poder Judicial (hoja 165).

El aludido dictamen fue publicado en la mesa de entradas de este Superior Tribunal y en el sitio web oficial de este Poder Judicial, sin que se hayan presentado impugnaciones en el plazo establecido (hojas 166/167).

El área Contable del STJ incorporó el comprobante de reserva N° 500/2024 indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación (hoja 170).

  
Dr. Alejandro Sheriff  
Secretario de  
Superior Tribunal de Justicia

La Auditoría Interna analizó la documentación y confeccionó el informe N° 323/2024, sin formular observaciones (hojas 173/174).

Por lo expuesto, cumplida la intervención de las áreas competentes y coincidiendo con el criterio adoptado por la citada Comisión, corresponde adjudicar la contratación en el marco de lo establecido en el artículo 17, inciso a) de la Ley Provincial N° 1015

Por ello, de acuerdo conforme lo dispuesto en la Acordada N° 47/23 y la Resolución SSA-SGCAJ N° 15/24,

## EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

### RESUELVE:

**1º) ADJUDICAR** a la firma V.E.C. SRL el renglón N° 1 de la Licitación Privada N° 6/2024 por la suma total de pesos de diecinueve millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos cinco con 60/100 (\$19.487.505,60), equivalentes a dólares estadounidenses veintiún mil cuatrocientos treinta y ocho con 40/100 (U\$S 21.438,40), según el tipo de cambio vendedor determinado por el BNA al cierre del día hábil anterior a la apertura de sobres (23/05/24).

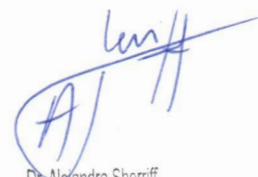
**2º) IMPUTAR** el monto consignado en el punto 1º) a la subpartida presupuestaria N° 3.33.336, correspondiente del ejercicio presupuestario vigente.

**3º) REMITIR** las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Cumplido, notifíquese.

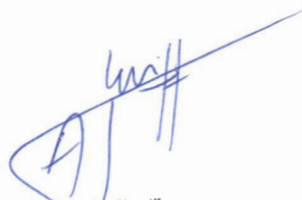
**4º) MANDAR** se registre, publique y cumpla.

Resolución Registrada bajo

el N° 23/2024



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia